



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 03.04.2014

Vista
DECRETO EXENTO N ° 619

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° 21-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, solicita aporte al Departamento de Educación para uniformes del Depto. De Educación y establecimientos relacionados.-

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$6.383.124.-** (Seis Millones trescientos ochenta y tres mil ciento veinticuatro pesos) Aporte para uniformes del Departamento de Educación y establecimientos relacionados.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a los **Ítems 215-24-03-101-001-001 Y 215-24-03-101-001-004** del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/JRM/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo Of. De Contab. Y Ppto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL